

CONFIDENTIAL

Número de licitación: 10053729**Número de proyecto: G-012319-001****Nombre del proyecto: MOVESE****Tarea: Transversalización de la perspectiva de género para una movilidad inclusiva y sostenible**

Pregunta	Respuesta
1. ¿Se puede aplicar en consorcio con organizaciones del extranjero?	Si es posible. Debe haber una empresa representante que cumpla cabalmente con los criterios de idoneidad y que tribute en México preferentemente para que el proceso se pueda concluir localmente en caso de ser adjudicada.
2. En caso de aplicar en consorcio, ¿los miembros del consorcio pueden sumar sus capacidades financieras para cumplir con las métricas mínimas requeridas (el promedio de \$500,000 MXN facturados durante los últimos 3 años)?	No, no se pueden sumar. La empresa que funja como representante y sea avalada por los demás miembros, debe cumplir cabalmente los requisitos de idoneidad comerciales y técnicas. En el resto de los miembros se busca sobre todo que no se encuentren dentro de criterios de exclusión. Todos los miembros deben requisitar un formato de autodeclaración.
3. ¿Los proyectos facturados durante los últimos 3 años tienen que estar relacionados con transporte y/o género?	Los proyectos de referencia deben ser en el ámbito técnico indicado en el formulario y deben ser de al menos el valor solicitado. La factura empresarial promedio por año es general.
4. ¿Pueden aplicar a esta licitación personas físicas? o ¿solo personas morales?	Debido a la cantidad de personal que se requiere para la realización de las tareas, se ha destinado esta licitación a personas morales.

CONFIDENTIAL

5. En el caso que puedan aplicar personas físicas tengo otra duda relacionada a la anterior. En los requisitos mínimos del documento de autodeclaración de idoneidad mencionan que "únicamente se tendrán en cuenta los proyectos de referencia con un volumen contractual mínimo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos)", ¿contaría como parte de estos proyectos los que una persona física haya realizado como empleado de otra empresa que brindó servicios a una contraparte o beneficiaria final? ¿o solo aplican proyectos que se ofrecieron directamente a la contraparte?	Los proyectos deben ser ejecutados por la persona moral licitante. Son proyectos referenciales que la empresa haya realizado.
6. ¿Una persona física (que cumpla con los requisitos de facturación) podría ser la representante de un consorcio compuesto por una persona moral que cumpla con los requisitos de idoneidad?	No. Para estar en igualdad de condiciones de competencia, el representante del consorcio debe ser una empresa, no una persona física.
7. En el caso de una persona moral que solo tiene 1 año de conformación, pero cuya socia principal es una persona física con 5 años cumpliendo con los requisitos de facturación, ¿dicha persona moral podría llegar a fungir como representante del consorcio que aplique a la licitación? Es decir, sumando la facturación de la persona moral y la persona física que la representa.	Los montos son individuales, no se suman. En el caso de consorcios y al estar esta licitación dirigida a empresas, quien sea la empresa representante de consorcio, deberá cumplir al 100% por si solo, con los criterios de idoneidad tanto comerciales como técnicos. El resto de los miembros deberá estar fuera de cualquier criterio de exclusión.

CONFIDENTIAL

8. En el archivo “Condiciones de la GIZ para la presentación de ofertas (...)”, numeral 13 Disposiciones, se solicita destacar en la licitación si alguna de las personas expertas propuestas asesoró previamente a la GIZ. ¿En qué documento o sección de la oferta técnica se sugiere especificarlo? ¿Basta con señalarlo en el CV de la persona?	Podría simplemente mencionarlo en su CV.
9. En los TdR, página 4, numeral 2.2, se solicita “Recabar información documental y en sitio sobre (...) la movilidad (...) en Puebla”. ¿Qué tipo de estudios de en sitio se esperan? ¿Se espera levantar a una encuesta directa a personas usuarias o el enfoque es recabar información proveniente de autoridades?	El enfoque es recabar información proveniente de autoridades y documentos de política pública, y hacer su sistematización.
10. TdR, página 6, numeral 6, respecto al desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades, favor de confirmar que no se solicita ejecutar ninguna capacitación y que el alcance corresponde exclusivamente a generar la estrategia y el material respectivo. En caso de requerir la realización de capacitaciones y talleres, ¿cuántos y de qué duración se deben considerar para la propuesta?	Sí se considera que se impartan las capacitaciones. En la Tabla 2. Resumen días-consultor de las páginas 11 y 12 se consideran días-consultor para acompañar la estrategia de fortalecimiento de capacidades e impartición de capacitaciones a públicos meta.
11. TdR, página 7, numeral 8, favor de confirmar si la organización de talleres y mesas de trabajo incluye la selección y renta del sitio para realizar dichas actividades, así como la contratación de servicio de catering. En caso afirmativo, ¿estos montos se cubren con la partida flexible?	La selección y renta del sitio para realización de talleres y mesas de trabajo, así como la contratación de servicio de catering se gestionará por la contraparte o la GIZ a través del proyecto MOVERSE. El uso de la partida flexible solo es posible para elementos ya considerados en el contrato y en la especificación de precios.